



## resolución (e) N°

### ***vistos:***

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 21 289, de Presupuesto para el Sector Público año 2.021;
- Sentencia que califica la segunda votación para elegir Gobernadores Regionales, y acta de proclamación, ambos del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 9 de julio de 2021.
- La Resolución (e) N° 82 de fecha 08 de marzo de 2.021, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba las Bases Generales Fondos Concursables- Línea Tradicional Privado 2.021 Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 7 de 2.019 y N° 16 de 2.020, ambas de la Contraloría General de la República:

### **RESUELVO:**

1. **MODIFÍQUESE, el numeral 2. POSTULACIÓN DE PROYECTOS**, de las Bases Generales Fondos Concursables- Línea Tradicional Privado 2.021 Gobierno Regional de Coquimbo, en lo relativo al punto N° 2.1 Etapas del Proceso, Selección , las que fueron aprobadas mediante Resolución (e) N° 82 de fecha 08 de marzo de 2.021, del Gobierno Regional de Coquimbo, por el siguiente:

#### **2.1 ETAPAS DEL PROCESO:**

- **SELECCIÓN:** Los resultados finales serán publicados en la página web del Gobierno Regional y la plataforma de postulación en línea <http://fndr2.gorecoquimbo.gob.cl/>, el día **viernes 13 de agosto de 2.021**, a no ser que por razones de índole mayor sea necesario más tiempo para este proceso, lo que será informado en la Plataforma.
2. En todo aquello no modificado por la presente Resolución, se mantiene vigente las Resolución (e) N° 82 de fecha 08 de marzo de 2.021, del Gobierno Regional de Coquimbo .

***anótese, comuníquese y publíquese.***



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 593494-d83bbb en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>